

1273-26-

Salta,

31 AGO. 2026

RES. H N°

EXP 330/26 – HUM - UNSa

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna **Yael Alexandra Soruco, LU N° 710.834, DNI N° 33.661.318**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, PLAN 2005, solicita aprobación de Proyecto, Directora y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. CAMILA BINDA GALINDEZ y el Lic. VICTOR NOTARFRANCESCO, aceptan la Dirección y Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE la alumna cumple con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis, Res. H. N° 0668/23 y Res. H. N° 1671-11 con su adecuación Res. H N° 1672/24, de la Escuela de Cs. de la Comunicación, para gestionar el presente trámite;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación aconseja aprobar el Proyecto, Directora y Codirector de Tesis propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Tesis de producción de pieza comunicacional, propuesto por la alumna **Yael Alexandra Soruco, LU N° 710.834, DNI N° 33.661.318**, para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005: **"DOCUMENTAL CIENCIA CON RAÍCES: MIGUEL ÁNGEL BASOMBRÍO Y EL INSTITUTO DE PATOLOGÍA EXPERIMENTAL EN EL NORTE ARGENTINO**.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. CAMILA BINDA GALINDEZ y al Lic. VICTOR NOTARFRANCESCO, como Directora y Codirector respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
JN/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa